

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020). Al despacho del señor Juez previa autorización del mismo el presente proceso **EJECUTIVOLABORAL N° 2017-00405** de VICENTE TORRES TORRES contra EXPRESO DEL SOL S.A.S. Y OTRA proveniente del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, declarando BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN. Igualmente obra poder de la parte ejecutada. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D.C., Veinticinco (25) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

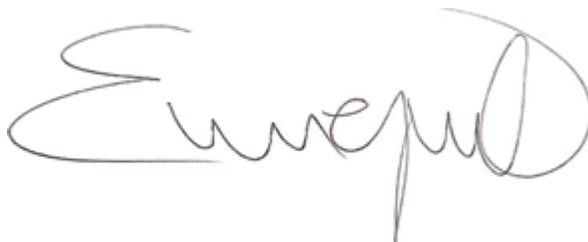
De acuerdo al informe secretarial, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral, mediante providencia de fecha 8 de Junio de 2020, por medio de la cual **CONFIRMÓ** la decisión dictada en este expediente el día 5 de septiembre de 2018.

En atención al poder de sustitución aportado por la ejecutada EXPRESO DEL SOL S.A, se dispone RECONOCER PERSONERÍA al Doctor Cristian Jovanny Rodríguez identificado con C.C. 14.395.502 de Bogotá y portador de la T.P. en calidad de apoderado sustituto de la sociedad EXPRESO DEL SOL S.A.

Continuando con el trámite procesal correspondiente, se dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de noviembre de 2019 en el sentido de librar los respectivos oficios de levantamiento de medidas cautelares. La parte ejecutada deberá tramitar el respectivo oficio, previa solicitud de cita presencial a través del correo electrónico de este despacho a saber: jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

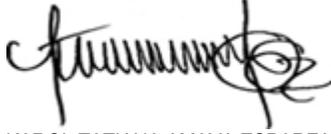
Igualmente la parte ejecutada allegue calculo actuarial expedida por COLPENSIONES o acredite el pago de los aportes que fueron ordenados mediante mandamiento de pago de fecha 17 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN ESTADO NUMERO FIJADO
HOY 21 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

AGP